

Algunas orientaciones/aclaraciones acerca de los nuevos Planes de Estudios 2020 para ingresantes, y estudiantes del Plan 1992

A diferencia del Plan 1992, el Plan 2020 se compone de dos carreras diferentes, **Profesorado y Licenciatura**. A continuación, les presentamos un conjunto de aclaraciones concernientes a la Licenciatura y al Profesorado.

Sobre la Licenciatura (ambas orientaciones)

¿Qué diferencia hay entre los planes de 1992 y 2020?

El Plan de Estudios 2020 es solamente una **adecuación** del Plan 1992

Modificaciones respecto a Plan 1992	
Sin cambios en	<ul style="list-style-type: none">• Composición y nombre de materias y seminarios• Regímenes de graduación
Se redactaron y/o ajustaron los siguientes requerimientos	<ul style="list-style-type: none">• Fundamentación• Alcances del título• Perfiles de grafuados• Carga horaria lectiva• Propósitos y objetivos• Contenidos mínimos de materias y seminarios
Nuevos nombres de los Ciclos	<ul style="list-style-type: none">• El <i>Ciclo Introductorio</i> del Plan 1992 pasa a denominarse <i>Ciclo de Formación General</i> en el Plan 2020• El <i>Ciclo de Orientación</i> del Plan 1992 pasa a denominarse <i>Ciclo de Formación Orientada</i> en el Plan 2020

¿Tengo que hacer algún trámite para quedarme en el Plan 1992 o para pasarme al Plan 2020?

- Si querés **permanecer en el plan 1992** hasta que éste caduque a fines de 2025, no tenés que hacer ningún trámite.
- Si querés **cambiar del Plan 1992 al Plan 2020**, la opción de cambio se habilitará por SUIGA en noviembre de 2021.
Atención! Tu pase al nuevo Plan se verá reflejado en el sistema recién en el segundo cuatrimestre de 2022. Esto significa que aunque hagas la opción por sistema tanto para el verano como para el 1º cuatrimestre de 2022, vas a seguir en el plan 1992 hasta el segundo cuatrimestre de 2022.

Para mayor información podés consultar en <http://academica.filo.uba.ar/geografia-cambio-al-plan-2020>

¿Qué son los PST y quiénes tienen que cursarlo?

Mediante los seminarios de **Prácticas Socioeducativas Territorializadas (PST)** se incluyen en la currícula experiencias de formación y de producción de saber generado desde la “demanda social”.

Para los estudiantes del Plan 1992 que hayan entrado al CBC en 2017 y años posteriores, y para los que ingresan con el Plan 2020, uno de los Seminarios de Grado electivos del Ciclo de Formación Orientada debe ser un seminario PST (Resolución CD N° 3155).

¿Cuántos PST debo hacer a lo largo de mi carrera?

Sólo 1.

¿Dónde se ubican los PST en los Planes de Estudio?

- Para el Plan 1992 con orientación en Geografía Natural: un PST constituye uno de las “3 (tres) materias y/o seminarios optativos de cualquiera de las Áreas en el Departamento de Geografía”. Una de estas tres asignaturas deberá ser siempre un seminario (PST)
- Para el Plan 1992 con orientación en Geografía Humanístico Social: un PST constituye uno de las “3 (tres) materias y/o seminarios optativos de cualquiera de las Áreas en el Departamento de Geografía”. Una de estas tres asignaturas deberá ser siempre un seminario (PST)
- Para el Plan 2020 con orientación en Geografía Natural: un PST constituye uno de las “3 (tres) materias y/o seminarios electivos ofertados por el Departamento de Geografía, de cualquiera de las áreas y sub-áreas.” Una de estas tres asignaturas deberá ser siempre un seminario (PST)
- Para el Plan 2020 con orientación en Geografía Humanístico Social: un PST constituye uno de las “3 (tres) materias y/o seminarios electivos ofertados por el Departamento de Geografía de cualquiera de las áreas y sub-áreas”. Una de estas tres asignaturas deberá ser siempre un seminario (PST)

Sobre el Profesorado

¿Qué diferencia hay entre los planes de 1992 y 2020?

El Plan de Estudios 2020 para el Profesorado es un nuevo plan de estudios respecto del de 1992.

Diferencias con Plan 1992	
Se redactaron y/o ajustaron los siguientes requerimientos	<ul style="list-style-type: none"> • Fundamentación • Alcances del título • Perfiles de graduados • Carga horaria lectiva • Propósitos y objetivos • Contenidos mínimos de materias y seminarios
Materias del CBC	<ul style="list-style-type: none"> • permanecen como obligatorias 4 del Plan 1992: <i>Introducción al Conocimiento de la Sociedad y el Estado, Introducción al Pensamiento Científico, Economía y Semiología</i>; • se suma como obligatoria: <i>Psicología</i>; • las materias <i>Antropología y Sociología</i> se vuelven optativas entre sí (debe elegirse una de ellas).
<i>Ciclo de Formación Específica</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Materias a cursar del Área Natural: se cambió la obligatoriedad de la materia Geomorfología I (estructural) por Geomorfología II (climática). • Materias a cursar del del Área Humanístico-Social: 2 materias electivas exclusivas de esta área pasan a ser electivas entre esta Área y el Área Natural. • Materias a cursar del Área Instrumental: se aclara que debe elegirse una materia electiva (no existe la opción de una materia o seminario). • Materias que se dictan en el Departamento de Ciencias de la Educación: <ul style="list-style-type: none"> ▪ se retiró la obligatoriedad de las materias Didáctica I y Didáctica II; ▪ se sumaron <u>3 (tres) materias electivas</u>, una de cada uno de los siguientes grupos: <ul style="list-style-type: none"> • Didáctica I y Didáctica II • Análisis Institucional de la Escuela, Sociología de la Educación, o Problemática de la Formación Docente II • Historia de la Educación Argentina, Historia de la Educación Latinoamericana, Política Educacional o Problemas Pedagógicos Contemporáneos

¿Tengo que hacer algún trámite para quedarme en el Plan 1992 o para pasarme al Plan 2020?

- Si querés **permanecer en el plan 1992** hasta que éste caduque a fines de 2025, no tenés que hacer ningún trámite.

- Si querés **cambiar del Plan 1992 al Plan 2020**, la opción de cambio se habilitará por SUIGA en noviembre de 2021.

Atención! Tu pase al nuevo Plan se verá reflejado en el sistema recién en el segundo cuatrimestre de 2022. Esto significa que aunque hagas la opción por sistema tanto para el verano como para el 1º cuatrimestre de 2022, vas a seguir en el plan 1992 hasta el segundo cuatrimestre de 2022.

Para mayor información podés consultar en <http://academica.filo.uba.ar/geografia-cambio-al-plan-2020>

¿Qué son los PST y quiénes tienen que cursarlo?

Mediante los seminarios de **Prácticas Socioeducativas Territorializadas (PST)** se incluyen en la currícula experiencias de formación y de producción de saber generado desde la “demanda social”.

Para les estudiantes del Plan 1992 que hayan entrado al CBC en 2017 y años posteriores, y para les que ingresan con el Plan 2020, uno de los seminarios de grado electivos del Ciclo de Formación Específica debe ser un seminario PST (Resolución CD N° 3155).

¿Dónde se ubican los PST en los Planes de Estudio?

En el caso de les estudiantes del Plan 2020: uno de las 2 (dos) materias o seminarios electivos en el Departamento de Geografía del área natural o del área humanístico social, debe ser un PST.

ATENCIÓN

- **Comienzan a regir las correlatividades en el sistema de inscripción on-line (SUIGA).** Se recomienda especialmente poner atención a las mismas.
- **Todes les estudiantes que ingresen a la carrera a partir del segundo cuatrimestre de 2021 cursan bajo las condiciones del Plan 2020.**
- Los PST equivalen exclusivamente a Seminarios de Grado y se ofertan en cada cuatrimestre.

Importante

Por Res. D 1013/9, el CBC de cualquier carrera dictada en la Facultad de Filosofía y Letras resulta válido para cualquier otra carrera de la misma Facultad. En caso de querer cambiar de carrera, no se debe hacer ninguna materia adicional del CBC. **Es decir que, para el caso de Geografía, el CBC del Profesorado vale también para la Licenciatura y viceversa.**